

PS/7774

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 OCT. 2024

VISTO: la invitación para participar del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Seguridad Vial/Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI);

RESULTANDO: que el mismo se efectuará entre los días 5 y 7 de noviembre de 2024, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, señor Alejandro Draper Pradeiro para concurrir a dicho evento;

II) que los gastos de la presente Misión Oficial por concepto de pasajes aéreos, alojamiento, traslados y alimentación serán de cargo de la Institución Organizadora;

III) que el costo del seguro de viaje AC 60 asciende a la suma de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco);

IV) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

V) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N°15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de

7 1777129

noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2022;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 4 y 8 de noviembre de 2024, al Presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, señor Alejandro Draper Pradeiro, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, para participar del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Seguridad Vial/Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), que tendrá lugar entre los días 5 y 7 de noviembre de 2024.

2°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje AC 60 por los días 4 a 8 de noviembre de 2024, para el referido funcionario, por un valor de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco), que se abonará con cargo al Grupo 2.0.0. Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República